



Ministerio de Educación y Deporte
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 07 JUN 2017

VISTO:

La anomalía observada al controlar el expediente de solicitud de diploma del alumno Flury, Ariel, legajo 44492, de la carrera Especialización de Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno solicitó inscribirse como aspirante a la Maestría en Docencia Universitaria y posteriormente decidió realizar la especialización.

Que ha rendido y aprobado las asignaturas "Perspectivas actuales de teorías del aprendizaje (opt)" según Libro 624 Tomo 212, "Políticas y planeamiento de la educación universitaria" según Libro 634 Tomo 184, y "Enseñanza, formación y práctica docente (opt)" según Libro 645 Tomo 10, correspondientes a la Maestría en Docencia Universitaria.

Que en la Especialización dichas asignaturas figuran bajo el nombre "Perspectivas actuales de teorías del aprendizaje", "Políticas y planeamiento de la educación superior (opt)" y "Enseñanza, formación y práctica docente" respectivamente.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85º del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar solucionada la situación planteada dando por aprobadas las asignaturas "Perspectivas actuales de teorías del aprendizaje", "Políticas y planeamiento de la educación superior (opt)" y "Enseñanza, formación y práctica docente" de la Especialización en Docencia Universitaria según consta en las actas de exámenes Libro 624 Tomo 212, Libro 634 Tomo 184 y Libro 645 Tomo 10 respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

305

U.T.N.
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBÉN F. CIGCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica